



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00545848-UNC- ME#FCQ- Beca Lic. Hinojosa

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 26 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD Nº 295/18 al Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA, para desempeñar sus actividades en el Área Ambiental del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roque y la Bioq. Esp. Romina Gaydou;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 32;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA (Legajo 58.740) que fuera otorgada por Res HCD 595/22, a partir del 01-10-2022 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 98.100,00 (Pesos Noventa y Ocho Mil Cien con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

